

Propuestas de Plena inclusión a los partidos políticos ante la próxima legislatura

Plena Inclusión —que representa en España a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a más de 235.000 familias—, ha hecho público un documento con sus prioridades en materia política y social, para que los partidos políticos las consideren en sus programas de cara a la próxima legislatura.

Estas propuestas se aglutinan en 13 ámbitos que recogemos en páginas interiores.

OVIEDO ACOGIÓ EL III FORO CONSULTIVO

Plena inclusión piensa en su futuro compartido

Bajo el lema «Creamos en la Plena inclusión» los días 30 y 31 de octubre de 2015 Plena inclusión celebró en Oviedo su 3^{er} Foro Consultivo en el que se debatieron tres ponencias elaboradas con la participación de 5.200 personas de nuestras organizaciones. Los temas eje abordados han sido las personas y las familias, nuestro proyecto compartido y nuestra influencia en el entorno. En la página 6 recogemos los principales temas acordados.



Mi voto cuenta

Mi Voto Cuenta 2015 es una campaña lanzada por Plena Inclusión de cara a las elecciones que se celebran en 2015 (Autonómicas y Municipales, Catalanas y Generales). Las que ya se han celebrado y las generales, el próximo 20 de diciembre.

La campaña se basa en el artículo 29 de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que establece que los Estados Parte, entre los que se encuentra España, garantizarán a estas personas los derechos políticos en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos.

Entre estos derechos se encuentran el del voto; el derecho a que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean accesibles; y el derecho a participar en la vida política.

Sin embargo, actualmente en España hay alrededor de 80.000 personas, según datos de 2011 de la Junta Electoral Central, que están privadas de su derecho al voto al



Actualmente en España hay alrededor de 80.000 personas que están privadas de su derecho al voto.

haber sido declaradas como incapacitadas por sentencias judiciales.

Esta situación, que permite la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), vulnera la Convención de la ONU, ratificada por España en 2008.

Por ello, en 2011 el Comité sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de la ONU instó a España a cambiar la

LOREG y, en octubre de 2013, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados solicitó al Gobierno un informe, a realizar en un plazo de seis meses, con propuestas para adaptar la LOREG a la Convención de la ONU. Más de año y medio después, sin embargo, esta reforma no se ha llevado a cabo. →



POR CALIDAD

JAVIER TAMARIT
RESPONSABLE DE CALIDAD DE FEAPS

Lo mío, lo nuestro

Estaba recordando, Zoila, las 'peleas' que tenía cuando era pequeño. «Esto es mío», «No, es mío, ¡¡¡mío!!!» Y tanto, Ginés, era muy frecuente. Luego ya de mayor se mitiga un poco, pero no te creas que mucho. El 'lo mío' lo tenemos muy presente en demasiadas ocasiones, en detrimento del 'lo nuestro'.

A eso iba, Zoila, que nos pesa mucho más 'lo mío' que 'lo nuestro', pero es que incluso a veces 'lo nuestro' es solo lo de un grupo, y precisamente suele ser lo de nuestro grupo, que viene a ser lo mismo que el 'mío' de nuestra infancia. Vaya lío de pronombres que me estoy armando yo solito, quién me mandará meterme a pensar en estas cosas. Es lo que pasa cuando piensas,

Ginés, quizá es tu falta de costumbre, pero a veces lo que piensas vale la pena. Menos guasa, Zoila, que te falta tiempo para tomarte el brazo y el resto cuando se te da la mano. Anda, no te enfades, hombre, que sabes que es una broma, pero en serio, creo que estás dando en un clavo importante con lo que dices. Bueno, no te creas Zoila, que yo, sin ayuda de nadie, sabía que era algo muy importante lo que estaba pensando. Ya, venga, dejémonos de puyas, ¿te cuento lo que me has hecho caer en la cuenta? A por ello. Pues que tenemos muy metido ese mío de la infancia y nos lleva al nuestro que hablabas, nuestro equipo, nuestra ciudad, nuestras cosas... y esto no es que sea en sí nada malo, es quizá el sentido de afiliación que tenemos los seres humanos. Pero el problema, Ginés, es cuando sin darnos cuenta ese 'lo nuestro' nos hace crear un sutil y a veces invisible 'enemigo', un competidor, el 'lo de ellos', y ahí, a poco que nos descuidemos, nos ponemos egoístas, y sea como sea 'lo nuestro' puede frente a 'lo de otros'.

Y quizá no deja de ser un juego de competición no necesariamente insano.

Pero en nuestros días, ¿qué es lo nuestro?, ¿lo de la discapacidad intelectual y del desarrollo?, ¿no lo debe ser también la sostenibilidad del planeta, la trata de personas, el hambre que mata día a día?, ¿no nos debería preocupar también lo que ocurre a cualquier ser humano vulnerable a la exclusión, sin que eso sea dejar de tener en mente a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias? Creo que estamos en tiempos de que lo nuestro se alíe con lo de otros para promover un nosotros común, universal, desde la colaboración y el compromiso común. Decimos que estamos comprometidos con contribuir a una sociedad más justa y solidaria, ¿no?, pues avancemos nosotros para que esa sociedad de mayor bienestar social que anhelamos sea para todos, no solo para 'los nuestros'. Vaya, Zoila, tenías razón, qué buen pensamiento he tenido. ●

→ Objetivos de la Campaña Mi Voto Cuenta:

- ▶ Concienciar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre su derecho al voto y al acceso a los procedimientos electorales e informarles sobre la vulneración que en la práctica se produce de dichos derechos.
- ▶ Informar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre los procesos electorales y sobre los procedimientos para recuperar su derecho al voto.
- ▶ Hacer llegar a los representantes de los partidos políticos y a la Junta Electoral Central las reivindicaciones del colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre su derecho al voto y el acceso a la información electoral (programas electorales en lectura fácil, información accesible sobre el

funcionamiento del proceso electoral y cómo votar...)

Además de la página web, durante la campaña se utilizarán el hashtag [#MiVotoCuenta2015](#) en la red social Twitter, y la página de Facebook [#mivotocuenta](#) para dar visibilidad a las acciones que se realicen así como a la información que aparezca en Internet y el resto de medios de comunicación.

En la página [www.mivotocuenta.es/acciones.html](#) puedes ver todas las iniciativas y actos que realicemos a lo largo de la campaña. ●



LECTURA FÁCIL

El próximo 20 de diciembre se celebran las Elecciones Generales 2015. En estas elecciones elegimos a los políticos que nos representan en el Parlamento español.

El partido o los partidos que más votos consiguen forman el Gobierno.

Si tienes discapacidad intelectual y no estás incapacitado/a tú puedes votar.

Si estás incapacitado y la sentencia no dice nada del derecho al voto, tú también puedes votar.

Para no poder votar tiene que decirlo expresamente tu sentencia de incapacitación.

Si puedes votar, tu nombre está en unas listas llamadas "censo electoral".

El Gobierno manda a todas las personas del censo unas tarjetas electorales.

En estas tarjetas figura el número de mesa en el que puedes votar.

Para votar necesitas llevar tu DNI.

Si necesitas más información, [pincha en este enlace](#).



EDITORIAL

Juntos con un horizonte común

Nos hemos reunido en Oviedo. Nos hemos encontrado y hemos podido debatir. Escuchar muchas voces diferentes. Hay personas que sintieron mucha fraternidad. Otras descubrieron el valor de lo asociativo y de la participación.

Compartimos con organizaciones amigas como DOWN España o ASPACE y vimos la necesidad de trabajar juntos muchos objetivos.

Se dijeron y dibujaron muchas ideas, retos y necesidades. Se participó con mucho respeto. Algunas personas echan de menos mayor profundidad en los debates. Se observaron puntos de vista diferentes, discrepancias. Hubo sentido de unidad en lo importante.

Muchas veces estas acciones nos cuestan, nos dan pereza. Pararnos, debatir, reflexionar, compartir. ¡Pero es tan importante! Es algo que nos diferencia, forma parte de nuestra identidad.

En el FORO de Oviedo también comprobamos como hemos cambiado. Mayor presencia y participación de las personas con discapacidad. Pocos avances en la calidad de vida de las familias. Necesidad de más beligerancia y reivindicación. Apuesta por la vida en comunidad y nuestra transformación. Aumentar la implicación de las personas y el rejuvenecimiento de nuestras organizaciones. Reflexionar sobre nuestros valores.

Oviedo ha sido de nuevo nuestro refugio. Un espacio propio, amigo. Se cierra un año dedicado junto a la acción, a la reflexión. Hemos dibujado nuestro horizonte y nos hemos vuelto a nombrar, de forma distinta, porque ahora somos y seremos cada vez más **Plena** inclusión, un camino que no tiene vuelta atrás. Por eso te llamé a ti, para salir ahí fuera, nuestros avances sólo lo serán si los construimos entre todos y en la comunidad. Hagamos comunidades fuertes, comunidades inclusivas. ●

Voces ISSN: 2444-9970

DIRIGE Y COORDINA: Javier López Iglesias. • EDITA: Plena inclusión España.

• REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Avda. General Perón, 32, 1º. 28020, Madrid.

• Tel: 915 567 413. • voces@plenainclusion.org • www.plenainclusion.org • •



Plena inclusión plantea a los partidos políticos sus propuestas para la próxima legislatura

La organización no gubernamental —que representa en España a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y más de 235.000 familias—, hace público un documento con sus prioridades en materia política y social, para que los partidos políticos las consideren en sus programas de cara a las Elecciones Generales 2015.

En la campaña electoral de las Elecciones Generales 2015, Plena inclusión trasladada a los partidos políticos una serie de propuestas sociales y políticas, con el fin de que puedan recogerlas en sus respectivos programas electorales. Estas propuestas se resumen en 13 ámbitos:

1.- Colectivos especialmente vulnerables:

las políticas sociales dirigidas a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo deben tener en cuenta de forma especial a mujeres, niños y niñas, personas mayores, personas que vivan en zonas rurales, inmigrantes, etc.

2.- Accesibilidad cognitiva: estas personas tienen derecho a la accesibilidad cognitiva de en todos los ámbitos de la vida. La falta de acceso a la información impide el disfrute de los derechos y de una vida verdaderamente incluida en la comunidad.

3.- Atención temprana: que cualquier niño con discapacidad que lo precise disponga de servicios de atención temprana (o a 6 años) en un plazo de tiempo prudencial y asegurar que no se vea vulnerado su derecho al más alto nivel de salud, por razón de escasez de recursos.

4.- Educación: garantizar que los orientadores escolares apoyen a aquellas familias que eligen para sus hijos la inclusión educativa y que las mismas dispongan de suficientes plazas para escolarizar a sus hijos en centros educativos con recursos y apoyos que aseguren una escolarización exitosa y de calidad.

5.- Salud: establecer recursos adecuados y suficientes para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (especialmente cuando además presentan algún problema de salud mental), con enfoques centrados en la familia, los tutores y servicios basados en la comunidad.

6.- Trabajo y empleo: establecer medidas de discriminación positiva que fomenten la obtención y mantenimiento de empleo a las personas con discapacidad con mayores dificultades de empleabilidad.

7.- Vida independiente e incluida en la comunidad: realizar un estudio sobre la situación de las personas institucionalizadas en España, que analice las características de los residentes y de las instituciones, como paso previo a la



elaboración de un Plan de Transición hacia Servicios Basados en la Comunidad.

8.- Nivel de vida adecuado: Modificar la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para asegurar unos límites de participación del beneficiario adecuados a la capacidad económica del mismo y la no discriminación por razón de territorio.

9.- Participación en la vida política y pública: asegurar el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo mediante la reforma de la Ley de Régimen Electoral, actuaciones para favorecer la recuperación del derecho al voto, y facilitar los procedimientos, instalaciones y materiales electorales para que sean más accesibles a los colectivos con dificultades de comprensión. Junto a todo ello, también apoyar la creación de asociaciones formadas por las propias personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

10.- Apoyo a familias: mantener y desarrollar programas de respiro familiar, e impulsar el desarrollo de habilidades y competencias adecuadas en los

padres y madres para el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, apoyo, atención y educación de sus hijos con discapacidad intelectual o del desarrollo.

11.- Igualdad ante la ley: adaptar la normativa sobre ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, en colaboración con sus organizaciones representativas. Dicha reforma debe abordar el cambio de modelos basados en la sustitución y representación de las personas, hacia modelos de apoyo a la toma de decisiones que se basen en la voluntad y preferencias de cada persona.

12.- Acceso a la justicia: garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la capacitación de los que trabajan (y trabajarán) en la administración de justicia: jueces, abogados, fiscales, personal policial y penitenciario, etc.

13.- Apoyo a las entidades y organizaciones para que puedan llevar a cabo la función social que tienen atribuida de representación y defensa de los intereses generales de las personas con discapacidad. ●

Propuestas de los autogestores a los políticos

La política no es accesible. Muchas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo desconocen qué es un político, cuáles son sus funciones, cómo trabaja, cuál es el poder que tienen para transformar...

SHEHEREZADE MORENO

GRUPO GADIR

Ante esta situación las personas con discapacidad pedirían:

- 1 Que el político se dé a conocer, yendo a asociaciones o centros de personas con discapacidad.
- 2 Que sea capaz de hacerse entender, haciendo un discurso sencillo y argumentado que llegue a todos.
- 3 Que explique claramente sus proyectos, dentro de una ideología. Diferenciando políticas de derechas e izquierdas.
- 4 Que todos los partidos políticos puedan ser escuchados, también los de nueva creación.
- 5 A la hora de votar, que las papeletas estén adaptadas: nombre de la persona, partido político, letras grandes, fotos, imágenes...
- 6 Que disminuya la abstención de voto de personas con discapacidad.
- 7 Que las personas cuenten con la formación e información suficiente para que puedan votar de forma totalmente autónoma.
- 8 Que no hayan más recortes en sanidad y educación.
- 9 Que mejore la ley de dependencia.
- 10 Que haya igualdad de oportunidades de acceso al mundo laboral.
- 11 Suprimir las barreras arquitectónicas.
- 12 Facilitar el acceso a la información en edificios públicos, instituciones, museos, teatros, espectáculos...
- 13 Que hayan vías más directas de comunicación con los políticos.
- 14 Argumentos e ideas accesibles a todos.
- 15 Planes o proyectos que ayuden a las personas con discapacidad a vivir de forma autónoma. ●



Por una imagen positiva de las personas con discapacidad intelectual

BLANCA BARBERÁ

PLENA INCLUSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Plena Inclusión Comunidad Valenciana ha firmado un convenio de colaboración con la Universitat Politècnica de València para llevar a cabo un concurso entre el alumnado con el fin de diseñar una campaña de imagen para sensibilizar a la sociedad sobre la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias.

El concurso coincide con el cambio de imagen del Movimiento asociativo, y está dirigido al alumnado de Bellas Artes que tendrán este trabajo como parte de sus asignaturas.

Al acto asistieron el presidente de Plena Inclusión Comunidad Valenciana, Mario Puerto, la vicepresidenta Marian Ferrús, la vicerrectora de Responsabilidad Social, Cooperación y Deporte, Rosa Puchades y el Rector de la UPV, Francisco José Mora.

Plena inclusión Comunidad Valenciana pretende demostrar a la sociedad en general que las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que el resto, son personas plenas, son una más trasladando una imagen positiva de ellas, no de pena, ni de caridad con el valor que aporta la diferencia. ●

Publicación Síndrome de Down: Vida Adulta

Nos complace anunciar la publicación del número 21 de la revista



que, bajo la firma de la Fundación Iberoamericana Down21, aparece en:

➔ <http://www.sindromedownvidaadulta.org/>

de donde puede seguir obteniéndola de forma libre y gratuita.

Oviedo acogió el III Foro Consultivo de Plena inclusión

Plena inclusión piensa en su futuro compartido

Durante este año nuestra organización ha debatido sobre su futuro. Los días 30 y 31 de octubre de 2015, Plena inclusión celebró en Oviedo su 3^{er} Foro Consultivo. El lema fue «Creamos en la Plena inclusión».

En este Foro se debatieron tres ponencias elaboradas con la participación de 5.200 personas de nuestras organizaciones, en 160 grupos y 250 actividades individuales. Los temas han sido las personas y las familias, nuestro proyecto compartido y nuestra influencia en el entorno.

Tras las sesiones del 3er Foro Consultivo de Plena inclusión en Oviedo, los resultados del mismo han sido los siguientes:

1. Nuestros debates:

Tras la presentación de las [ponencias del Foro](#), en las que han participado

5.200 personas de nuestra organización, los asistentes al encuentro de Oviedo pudieron expresar sus opiniones. El encuentro pudo verse en directo y ha quedado grabado. Puedes verlo de nuevo pinchando en este [enlace](#).

Los debates también tuvieron mensajes en Twitter, con la etiqueta [#ForoPlenainclusión](#).

Además de la grabación y los mensajes en Twitter, también puedes ver dos galerías de fotos del encuentro en Oviedo: [Galería del día 30 de octubre](#) y [Galería del día 31 de octubre](#).

2. Nuestros valores compartidos:

Son los valores que creemos más importantes para cumplir nuestra misión.

Estos valores han sido identificados con la participación de personas con discapacidad, familias, profesionales, personas voluntarias y dirigentes de nuestra organización. En este enlace puedes ver un [Resumen de los 12 valores de Plena inclusión](#).

La participación del Foro se ha plasmado en un documento de ponencias.



Los valores fueron valorados en Oviedo: los mejor valorados fueron Dignidad y respeto, Vida plena y felicidad, Justicia e igualdad, y Cooperación y trabajo en equipo.

3. Nuestros horizontes

u objetivos de futuro:

Estos [horizontes u objetivos futuros](#) han surgido de las ponencias del Foro, en las que han participado 5.200 personas de nuestra organización.

Algunos de estos horizontes se alinean con los Objetivos para un Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, alcanzados en Nueva York a finales de septiembre por más de 150 países.

4. La voz de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo:

Un resultado importante del Foro ha sido la influencia de las propias personas con discapacidad.

Esta influencia puede verse en las [Conclusiones del Congreso Europeo de Autogestores \(EPSA\)](#) que se celebró en Madrid a principios de octubre (pincha en el enlace para verlas).

En Plena inclusión estamos muy agradecidos a todas las personas y entidades que de un modo u otro habéis participado en la construcción de un futuro mejor para nuestra organización. Ahora nos toca alcanzarlo juntos. ¡A por ello! ●



Plena Inclusión apoya los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU

La Cumbre de Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo se celebró en la sede de la ONU en Nueva York, en la que los países adoptaron oficialmente el programa de desarrollo para cumplir en la agenda hasta 2030. El nuevo documento fue acordado por los 193 Estados miembros e incluye los 17 Objetivos siguientes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible



3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades



4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos



5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas



6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos



7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos



8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos



9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación



10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos



11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles



13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)



14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible



15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica



16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible ●



LECTURA FÁCIL

Plena Inclusión está comprometida con la mejora de nuestro planeta.

Queremos un lugar mejor para vivir para todo el mundo.

Queremos un mundo que nos dure mucho y sea más agradable para todos y todas.

La ONU aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Unos objetivos que han firmado los países para mejorar el mundo.

Plena Inclusión apoya estos objetivos y contribuirá con nuestro gobierno para que se cumplan.

Número 17,... ¿calle de la alegría?

ENRIQUE GALVÁN

DIRECTOR DE PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Mientras corre la sangre por las calles de París, el mundo se prepara para acelerar el paso en esa guerra inacabada y en permanente producción de dolor, miseria y refugiados. Ocurre aquí y allí, avanzando por diferentes escenarios, sociedades, familias y personas.

En este mundo global y a la vez tan próximo, puede que pase desapercibido el número 17, el de los objetivos de desarrollo sostenible, como si fuera un portal de una casa de nuestro barrio, pueblo o incluso aldea. Una estrategia que incide en la acción responsable de los países, organizaciones y personas de toda condición para sumar esfuerzos en transformar nuestro mundo. Un mundo a construir desde valores compartidos, justicia, respeto al medio ambiente y condiciones dignas para todas las personas en sociedades inclusivas. Una agenda especialmente pensada para las personas más vulnerables.

En estos días algunos dirán que son los documentos «flower power» de la ONU, esas cosas que demuestran la falta de resultados prácticos de las organizaciones internacionales.

El documento de los 17 objetivos es digno de ser leído, hoy especialmente. Describe el actual sufrimiento y los riesgos que vivimos, pero también nos invita a aprovechar las grandes oportunidades que tenemos en nuestra mano. Los hombres y mujeres de hoy tenemos la capacidad de hacer realidad en 2030 gran parte de estos retos.

Me viene a la cabeza el discurso de Charles Chaplin en *El gran dictador*, nos puede gustar, pero sería una pena que nos lo tomáramos a risa, o quizá, lo viéramos como algo que no nos concierne. La nueva agenda de desarrollo sostenible nos convoca a todos y todas.

Creo que es una herramienta fundamental para guiar nuestras políticas públicas, los procesos productivos, el comercio, la educación,... una nueva gobernanza para los estados, las empresas, las organizaciones no

gubernamentales y los comportamientos concretos de la ciudadanía.

Esta agenda no es para los países pobres. Todos tenemos mucho que hacer y que cambiar para revertir modelos económicos y sociales excluyentes e injustos en sociedades sostenibles, pacíficas e inclusivas.

La discapacidad esta transversalmente presente en los 17 objetivos, las 169 metas y sus correspondientes indicadores. A la luz de esta agenda tenemos que redefinir nuestra visión y misión como organizaciones y sector, estamos llamados a ser actores de primer orden como motores de cambio. Entender de qué manera concreta podemos reforzar nuestra contribución en ese liderazgo compartido.

En Plena inclusión ya hemos hecho parte de esa tarea incorporando estos 17 objetivos en nuestra reflexión estratégica en el pasado Foro de Oviedo «Creemos/ Creamos en la Plena inclusión» y como deben incidir en nuestra apuesta de transformación social.

Por todo ello, parece ineludible interiorizar la propuesta 2030 y volcarla en nuestras agendas, desde el marco ya existente de las Estrategias Europea y Española de Responsabilidad Social, así como en los despliegues de las comunidades autónomas.

Hay una puerta muy cerca de ti en cuyo dintel hay un 17, te ánimo a que pases por ella, incorpórate a este movimiento mundial de transformación. Hoy desde el dolor podemos decir que la esperanza está en el número 17, y parafraseando a Sabina, no es el número 7 de la calle melancolía, sino el de nuestra capacidad de construir calles donde las personas vivamos con alegría.

La próxima cita está en París en la Cumbre del Cambio Climático, seguro que París volverá ser la «Ciudad de la Luz», y alumbrará el camino para salvar un planeta en peligro. ●



Proyecto de acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Formando a abogados en el derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

Durante el año 2013, la Red de Juristas de Plena Inclusión elaboró un informe sobre la incidencia de la discapacidad intelectual o del desarrollo en el proceso penal incluida la ejecución de las sentencias.

Este informe se basaba en la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, artículos 13 y 14 sobre acceso a la justicia y libertad y seguridad de la persona respectivamente. El apartado segundo del artículo 13 establece que para asegurar el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, los Estados Partes promoverán la capacitación de los trabajadores en el ámbito de la Administración de Justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

En nuestro informe, se recogió el dato de que sólo el treinta por ciento de las personas con discapacidad intelectual que ingresan en centros penitenciarios disponen de certificado acreditativo del grado de discapacidad. Y sin un diagnóstico previo, estas personas no pueden acceder a la justicia en igualdad de condiciones que las demás.

La Fundación de la Abogacía Española invitó a Plena Inclusión a colaborar en el proyecto «Aula en Derechos Humanos» y desde Febrero

de 2014 estamos colaborando con ellos con el objetivo de capacitar abogados en ejercicio en diferentes Colegios de Abogados.

Para alcanzar este objetivo, Plena Inclusión capacitó a personas con discapacidad intelectual y familiares en el contenido del derecho de acceso a la justicia para que fueran ellos mismos quienes capacitasen a los diferentes operadores jurídicos en cómo ayudarles luego a ejercitar sus derechos.

Estos cursos fueron impartidos por personas con discapacidad intelectual, profesionales de nuestro programa de atención a personas reclusas y ex reclusas y abogados de la Red de Juristas Plena Inclusión.

Las coordinadoras del proyecto son Berta González e Inés de Araoz, de Plena inclusión España.

En estos días se celebró en Madrid el II Formación de Formadores sobre Acceso a la Justicia, curso del que informaremos con detalle en el próximo número de Voces. ●

Se celebró en Madrid el II Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en Lectura Fácil

“Letras para todos” concentró las mejores prácticas en lectura fácil

La Casa del Lector, en el Centro Cultural Matadero de Madrid, fue escenario, el 20 y 21 de noviembre, del II Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en Lectura Fácil, organizado por Plena Inclusión, Cooperativa Altavoz, Dilofácil, Factoría de Arte y Desarrollo, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Plan de Fomento de la Lectura, Secretaría de Estado de Cultura y Casa del Lector.



LECTURA FÁCIL

Se celebró en la Casa del Lector de Madrid el II Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en Lectura Fácil.

En este encuentro, personas de toda España compartieron experiencias relacionadas con la lectura fácil.

La lectura fácil es una forma de hacer los textos más fáciles de comprender. Este año se habló de lectura fácil relacionada con el acceso a la justicia y con las nuevas tecnologías. También se hicieron talleres y conferencias con expertos.

El objetivo de esta cita ha sido promover la Lectura Fácil como una metodología que facilita el acceso a la información para las personas con dificultades de comprensión lectora: la accesibilidad cognitiva como método de acceso a la cultura para muchos colectivos y personas y, sobre todo, como una mejora en la sociedad actual.

A lo largo de las sesiones se desarrollaron mesas redondas sobre lectura fácil y acceso a la justicia y lectura fácil, literatura y nuevas tecnologías. También se presentaron buenas prácticas en lectura fácil por parte de FADEMGA Plena Inclusión Galicia, la Cooperativa Altavoz, ASPRODEMA, la Asociación Fray Serafín, la Fundación San Cebrían y la Fundación AMÁS.

También se desarrollaron cuatro talleres y dos conferencias: «Lenguaje sencillo en el derecho y la justicia», impartida por Daphne Perry, representante para Reino Unido de Clarity International, y «Pioneros en las pautas sobre lectura fácil» tema del que habló Ingrid Bon, miembro de la Junta de Gobierno de la Federación Internacional de Bibliotecarios, IFLA. ●

La Fundación BBVA, la AEOS y Plena inclusión impulsan la integración y la creatividad de personas con discapacidad a través de la música

Más de doscientos músicos de catorce orquestas sinfónicas organizarán, a lo largo de 2016, talleres para unas 300 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. En los conciertos finales participarán más de mil músicos

La música como instrumento de desarrollo personal y de integración social es el eje central del proyecto Mosaico de sonidos, un programa de la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS), Plena inclusión y la Fundación BBVA. Su objetivo es acercar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a la música y ayudarles a descubrir sus posibilidades expresivas, convirtiéndoles en compositores e intérpretes, e integrándoles en una orquesta sinfónica durante un concierto, contribuyendo así a su inclusión social.

El proyecto se presentó en rueda de prensa con la participación de Ana Mateo, presidenta de AEOS; Juan Pérez, vicepresidente de Plena inclusión; Emilio Aragón, compositor; Mikel Cañada, creador y coordinador del proyecto; y Rafael Pardo, director de la Fundación BBVA.

El programa será desarrollado por catorce orquestas sinfónicas, cada una de las cuales llevará a cabo, a lo largo de 2016, entre seis y diez talleres. En total se han implicado en el proyecto más de doscientos músicos, que trabajarán codo con codo con unas 300 personas con discapacidad. En los conciertos finales participarán más de mil músicos.

La actividad de los talleres se articulará en torno a *La flor más grande del mundo*, una

composición de Emilio Aragón —que ha cedido su uso a este proyecto— y basada en el cuento homónimo del nobel de Literatura José Saramago. «Buscábamos una música que fuera a la vez muy positiva, alegre y fácil de asimilar», comenta Mikel Cañada, coordinador del proyecto, «y la encontramos en esta obra de Emilio Aragón, un compositor que siempre ha destacado por su sensibilidad social y que se prestó enseguida a colaborar con nosotros».

Entre enero y febrero de 2017 las piezas resultantes se interpretarán en conciertos de abono de temporada. «En primer lugar, no hemos querido que se trate de un concierto extraordinario. La integración social y la visibilidad de estas personas y sus capacidades se logran mejor en un concierto ordinario», apunta Mikel Cañada. «En escena estarán las personas que han participado en la obra, tocando con la orquesta, integrados en la formación. Algunos usarán instrumentos no convencionales —caja, tubos sonoros que emiten una nota al girarlos o golpearlos—, otros instrumentos sencillos. Su actividad, como es natural, no exige una competencia excesiva, pero hay que hacerlo en el momento preciso y de la manera justa». Por otra parte, al ser una



música creada a partir de un cuento, hay margen para que cada orquesta trabaje con los participantes una parte actoral, de lectura, de danza, canto o artes plásticas.

Las orquestas participantes son: Orquesta Ciudad de Granada, Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, Oviedo Filarmonía, Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Orquesta Sinfónica de Tenerife, Orquesta Sinfónica de Castilla y León, Orquesta Sinfónica del Vallés, Orquesta Sinfónica de Barcelona i Nacional de Catalunya, Orquesta Sinfónica de Euskadi, Orquesta Sinfónica de Bilbao, Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, Orquesta Sinfónica de Madrid y Orquesta Sinfónica de Navarra.

El proyecto incluye también la grabación de un documental por la directora Ángeles Muñiz. Este trabajo quiere contar la verdad del proceso y reflejar la creación en todas sus fases: las sesiones de trabajo, los talleres, los ensayos y, por supuesto, los conciertos.

Juan Pérez, vicepresidente de Plena inclusión, ha subrayado que «Mosaico de sonidos contribuye a construir una sociedad donde las personas con discapacidad intelectual y el mundo de la música apuestan por la creación de entornos de inclusión desde el arte y los valores humanos». Y ha hecho hincapié en lo que aporta a los participantes y su entorno: «A través de este proyecto desarrollan esa parte de inteligencia musical que todos llevamos dentro, obtienen una alternativa a la comunicación tradicional, cultivan estados de ánimos placenteros y les ayuda a reproducir recuerdos que tenían ya olvidados y asocian a la música». ●

ENTREVISTA

STEFAAN HERMANS, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EUROPEA
PARA TEMAS DE DISCAPACIDAD

'Queremos que cada europeo con discapacidad intelectual sea un ciudadano plenamente incluido'

Como miembro de la Comisión Europea exprese su deseo en relación con las personas con discapacidad intelectual...

No sólo a título individual sino como parte de un colectivo, queremos una Europa para todos los europeos sin ningún tipo de distinción. Queremos que cada una de las personas con discapacidad intelectual sea, por derecho y por cualquier otro concepto, por todos los conceptos, un ciudadano plenamente integrado; plenamente incluido. Cada uno de nosotros debemos asumir la cuota de responsabilidad correspondiente y plasmarla en realizaciones concretas. En ese sentido el Congreso Europeo de Autogestores celebrado en Madrid, en el que Plena Inclusión ha tenido un papel excelente, es una buena muestra.

¿Cual es, desde su perspectiva como representante de la Comisión Europea, el reto mayor al que nos enfrentamos en el momento presente en relación con las personas con discapacidad intelectual?

No deberíamos hablar de un solo reto, pues sobre la mesa hay muchos. Pero si tuviera que señalar uno fundamental

aludiría a la necesidad de eliminar o reducir todo lo posible los desequilibrios entre países en la atención y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual porque, desafortunadamente, esos desequilibrios inaceptables están ahí y se siguen produciendo.

¿Qué opinión le merece la función, en esa lucha, de Plena Inclusión?

Organizaciones como Plena Inclusión en España y otras similares en el resto del continente están contribuyendo de forma decisiva a que las personas con discapacidad intelectual participen en la vida social y en el conjunto de ámbitos en los que cualquier persona tiene derecho a expresarse y a decidir.

Plena Inclusión está contribuyendo a que las personas con discapacidad intelectual puedan desarrollarse y crecer y alcanzar la calidad de vida a la que tienen derecho. De esta forma participan en ese logro por el que todos luchamos como es alcanzar una sociedad más solidaria y mejor. En el concierto europeo la organización española ocupa un lugar destacado pues viene desarrollando esa



«Se ha hecho justicia con el lema del Congreso: "Escucha nuestras voces: ¡Mi vida, mis decisiones!"».

imprescindible función desde hace décadas y evolucionando muy positivamente.

¿Qué balance haría del Congreso Europeo de Autogestores celebrado en Madrid?

Quisiera destacar en primer término la organización del Congreso EPSA, que ha sido magnífica. Creo que Plena Inclusión y las demás entidades convocantes han hecho un trabajo muy serio que se ha puesto de manifiesto en la marcha de las sesiones y en las opiniones de los congresistas que han sido, sin excepciones, muy favorables.

Por otra parte, hay que destacar el poder de convocatoria de EPSA que ha logrado reunir a representantes de

veintiocho países. Eso habla de la fuerza de la organización y de la necesidad de los participantes por expresar su voz. Se ha hecho justicia con el lema del Congreso: «Escucha nuestras voces: ¡Mi vida, mis decisiones!».

Por todo ello y por lo que hemos podido observar en las sesiones y en los talleres celebrados, este Congreso ha sido todo un éxito. ●

ENTREVISTA

JOSÉ MANUEL FRESNO, DIRECTOR DE FRESNO THE RIGHT LINK Y MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

'Plena Inclusión es clave de cara a la interlocución de las personas con discapacidad y sus familias ante las administraciones públicas'



«Las organizaciones de Plena Inclusión tienen que hacer el esfuerzo continuado por renovarse en cada momento, mejorando su funcionamiento e identificando las oportunidades que se les abren.»

Cuales considera que son la funciones sociales clave de un movimiento asociativo como Plena Inclusión?

Las funciones son múltiples y es necesario que haya un adecuado equilibrio entre las mismas de acuerdo a las necesidades de cada momento. Destacaría de modo especial: la interlocución de las personas con discapacidad y sus familias ante las administraciones públicas y otras instancias articulando y canalizando la participación ante la sociedad. La función de *advocacy* o defensa de los derechos, precisamente para favorecer la plena inclusión. La sensibilización social, la denuncia y reivindicación a veces tan necesaria. Por supuesto la prestación de servicios que requiere el desarrollo de programas y proyectos eficientes adaptados a las necesidades de las personas discapacitadas.

En su opinión, ¿se están cumpliendo?

En mi opinión, el balance que hemos de hacer del movimiento asociativo a lo largo de sus más de cincuenta años de existencia es muy positivo. Sus organizaciones han desarrollado de modo activo las funciones a las que me he referido anteriormente y han estado siempre atentas a las necesidades de cada momento. Comparativamente con otros ámbitos sociales y en el propio mundo de la discapacidad, yo calificaría el trabajo de excelente. La situación de las personas con discapacidad, no sería hoy la misma sin FEAPS.

Cuales los ámbitos de colaboración de Plena Inclusión con el que usted representa?

Yo me muevo fundamentalmente en el campo del apoyo y fortalecimiento a las organizaciones. Las organizaciones de Plena Inclusión tienen que hacer el esfuerzo continuado por renovarse en cada momento, mejorando su funcionamiento e identificando las oportunidades que se les abren; en este contexto no hay que perder de vista la dimensión y las tendencias internacionales.

Cómo observa el futuro. Aquello que desde su punto de vista exige mayor urgencia en su abordaje en relación con las personas con discapacidad intelectual y sus familias?

La sociedad de la postcrisis no será como era previa a la crisis, porque los cambios demográficos, sociales, tecnológicos y de las formas familiares afectan de modo intenso a las personas con discapacidad. Plena Inclusión por tanto tendrá que prepararse para actuar en un contexto distinto renovándose y adaptándose en cada momento. El reconocimiento y la defensa de los derechos plenos de las personas con discapacidad en línea con la Convención y especialmente la realización efectiva de los mismos, es a mi modo de entender la cuestión clave. Dicho de otro modo: el nuevo contexto de sociedades más desiguales, más envejecidas, en las que se recortan derechos y prestaciones sociales y en las que aparecen nuevas necesidades, no puede ser en modo alguno una excusa para no avanzar en la inclusión plena de las personas con discapacidad intelectual en la sociedad. ●

ACTUALIDAD LA RIOJA

Voluntarios de Bankia imparten en Logroño un Taller de Economía de Bolsillo a jóvenes con discapacidad intelectual

A lo largo de un mes trabajadores de Bankia de las oficinas de La Rioja han enseñado a 20 alumnos con discapacidad intelectual conceptos básicos de finanzas y su aplicación en el día a día (acudir al banco, el ahorro, los gastos, cajero automático, etc.). Este primer taller se impartió en Logroño, pero se repetirá en otras sedes de ASPRODEMA en Rioja Alta durante el mes de noviembre.

LAURA MALO

FEAPS LA RIOJA

Durante cuatro tardes de octubre (días 7, 14, 21 y 28), trabajadores de las oficinas riojanas de Bankia, han impartido un Taller de Economía de Bolsillo a 20 jóvenes con discapacidad intelectual. Este taller ha sido organizado por ASPRODEMA, y tiene lugar en su Centro de Recursos de Apoyo de Logroño. Este primer taller va su continuación en la sede de Nájera de la asociación, y en otros talleres dirigidos a familiares, socios, etc.

Los profesores del taller colaboran con ASPRODEMA a través del programa de Voluntariado Social de Bankia, en el que participan trabajadores de toda España de la entidad bancaria. En 2014 los voluntarios de Bankia impartieron 39 talleres como el que comenzó ayer, a un total de 239 personas.

El Taller Economía de Bolsillo, impartido en esta ocasión a jóvenes con discapacidad intelectual, buscaba mejorar sus competencias en la gestión autónoma de tu economía personal. Durante el curso



aprendieron conceptos básicos de finanzas de la vida personal y laboral, y su aplicación cotidiana en aspectos como gestiones en el banco, el ahorro, los gastos y préstamos, los peligros del «dinero fácil», cajeros automáticos, etc. Para ASPRODEMA «el correcto uso del dinero que hagan las personas con discapacidad intelectual, y las decisiones que tomen en torno a él, influirá directamente en su autodeterminación y en el control de sus vidas». ●

ACTUALIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS

'Por favor, agente, hábleme despacio y use frases cortas'

Promovida por Plena Inclusión Principado de Asturias, personas con discapacidad intelectual imparten una charla informativa a agentes de la Guardia Civil.

«Les hemos dicho que tienen que hablar despacio para que les entendamos. También, que usen frases cortas y que dejen tiempo para asimilar lo que dicen e incluso que usen imágenes o pictogramas para ayudar a que los entendamos», señala José Manuel Ávila, una de las personas con discapacidad intelectual de la Asociación Pelayo, de Avilés, que participaron en la charla informativa dirigida a agentes de la guardia civil que se desarrolló en el Cuartel de la Comandancia de Oviedo en El Rubín.

Atentos escuchaban unos 60 comandantes de puesto que estaban allí bajo la promesa de trasladar todas esas indicaciones al resto de agentes. Especialmente a los que trabajan en las zonas rurales. «Hay realidades en las zonas rurales en las que los agentes se encuentran con estas personas, que por su situación son más vulnerables. Estas charlas vienen muy bien para realizar un mejor trabajo», puntualizaron los portavoces de la Guardia Civil.

La charla forma parte del proyecto de colaboración en torno a la seguridad ciudadana y la discapacidad intelectual que desarrollan la Guardia Civil y Plena Inclusión Asturias. El proyecto también se ha materializado en un díptico con los consejos de la Guardia Civil adaptados a lectura fácil.

«Es de agradecer la sensibilidad de la Guardia Civil. Cuando les propusimos el proyecto accedieron inmediatamente. Es muy importante que estas personas se sientan seguras en el entorno», concluyó Casilda Sabín, gerente de Plena Inclusión Principado de Asturias. ●



ENTREVISTA

PAULINO AZÚA, EXDIRECTOR DE FEAPS

'Aposté por la creación de las Fundaciones Tutelares y la AEFT por no ser «juez y parte» en la vida de las personas'

Las Fundaciones Tutelares llevan cerca de 30 años prestando apoyos a las personas con discapacidad intelectual. Su recorrido a lo largo de las últimas tres décadas se caracteriza principalmente por su lucha continua en la protección y defensa de los derechos de las personas para las que trabajan.

Con motivo del 20 aniversario de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) –Organización que aúna y visibiliza los esfuerzos de 25 entidades a nivel nacional– realizamos un recorrido por la historia de la tutela de la mano de uno de los principales testigos y protagonistas de los avances legislativos y sociales conseguidos: Paulino Azúa.

Paulino Azúa ha sido director de FEAPS Confederación durante 39 años (desde 1971 hasta 2010). Actualmente es delegado de Estrategia Asociativa y para el Tercer Sector del CERMI Estatal, presidente de la Comisión de Colaboración Asociativa y presidente del Instituto de calidad de ONGS (ICONG).

**MARTA PRIETO**

RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN DE LA AEFT

Tras la reforma del Código Civil en 1983 se permite por primera vez en España que personas jurídicas se hagan cargo de la tutela de personas físicas.

Desde que las Fundaciones Tutelares comenzasen a dar sus primeros pasos, tanto usted como D. Alberto Arbide (ex presidente

de la asociación gipuzkoana ATZEGI y fundador de la primera Fundación Tutelar) promovieron y creyeron en la misión de las Fundaciones Tutelares. ¿A qué responde tal importante apoyo?

Tal y como comenta, la modificación del código civil en materia de tutela formaba parte de lo que supuso la reforma del Código Civil por medio de la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido). ¿Por qué? Porque con el paso del tiempo, nos habíamos dado cuenta de que el sistema tutelar que existía entonces no funcionaba. Era un sistema muy lento,



«El nacimiento de una entidad tutelar no es algo que se pueda hacer nominalmente o para estar “a la última”, sino que verdaderamente tiene que existir, por un lado la necesidad, y por otra parte, de la posibilidad de dar respuesta a esa necesidad.»

basado en un tipo de familia que poco a poco, se había ido transformando. Además, se habían producido algunas reuniones internacionales donde ya se había tratado el tema. Una de ellas, precisamente fue en San Sebastián (ciudad en la que se constituye la primera Fundación Tutelar) en el año 71, y en la que trataron aspectos no tanto legales, sino específicamente tutelares, quedando patente la necesidad de impulsar una modificación del Código.

Además, existía el precedente de una modificación similar de Ley en países como Francia y en Bélgica, creando algunos modelos que fueron innovadores en ese momento.

Por ello, cuando participamos de una manera razonablemente activa en la modificación del Código en ésta materia, nuestro objetivo estaba en tratar de conseguir que las personas jurídicas pudieran ser tutores.

→ Cuando finalmente fue aprobada la reforma de la Ley, en Guipúzcoa —como no podía ser de otra manera, puesto que Alberto Arbide era en ese momento el presidente de la Asociación Atzegi— se constituye allí la primera Fundación Tutelar. A partir de ahí fueron creándose, poco a poco, el resto de entidades.

La necesidad de crear una figura tutelar existía y, a medida que esta necesidad ha ido aumentando, se ha ido afrontando mediante las distintas Fundaciones Tutelares. No obstante, sabemos que el hecho de que una persona jurídica sea tutor de una persona física no es lo deseable. Por ello, antes de nada, hay que comprobar si existe alguien del entorno de la persona que pueda ocuparse.

Por otra parte, una persona jurídica no puede dar besos, ni abrazos... por eso la generación de una figura informal como es la de los Voluntarios Tutelares, me parece un acierto. Porque, precisamente combina la protección jurídica que queda en manos de la Fundación Tutelar, con otro tipo de «protección» más personal e intensa, en manos de los voluntarios.

También fueron promotores de la constitución de la AEFT y siempre ha apoyado su causa para poder llevar a cabo su misión ¿a qué se debe?

Se debe, en definitiva, a la configuración sociopolítica de España; donde existe un cierto riesgo de disgregación de iniciativas. Este riesgo empuja a una economía de escala en la que, si no estamos juntos y no se ve manifestada la necesidad de manera global en todo el país, se pierde la oportunidad y la eficiencia.

Así que la creación de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares cayó por su propio peso. Aunque fueron pocas las Fundaciones Tutelares que se unieron para fundarla, lo tenían muy claro. Igualmente, desde la propia Confederación siempre se creyó evidente la necesidad de que se crease la Asociación.

Como anterior director de FEAPS, hoy Plena Inclusión, ¿cuáles fueron las razones por las que personalmente apostó por la fórmula de independencia («no ser juez y parte») que ejercen las Fundaciones Tutelares pertenecientes a la AEFT?

A que uno no puede ser juez y parte en la protección de una persona. Esto a veces genera cierto conflicto porque, aunque la teoría está muy bien, en ocasiones la entidad tutelar se genera desde su propia asociación. Y, evidentemente, la desvinculación es difícil. Pero claro, si una persona que está atendida en una entidad que depende de una asociación, y esa asociación es la misma que se ocupa del cargo tutelar... mal vamos. Mejor vamos si la tutela la lleva a cabo un ente que no es la asociación. ¿Qué puede ocurrir también? Que a veces personas de la asociación están en la fundación y los papeles no están absolutamente nítidos... Pero eso es algo que con recta conciencia y buena voluntad, se puede resolver. Y de hecho, no creo que estén surgiendo excesivos problemas.

¿Cree que en el contexto actual, sigue vigente la necesidad de esa diferenciación de roles?

Hace 5 años que no estoy vinculado estrechamente con este tema, pero supongo que sí. Sino, mal vamos.



«Desde FEAPS siempre se creyó evidente la necesidad de crear la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.»

Como testigo y mediador del nacimiento de la AEFT, después de 20 años de labor con y para las personas con discapacidad intelectual, ¿considera que la Asociación ha sido fiel a su misión?

Yo creo que sí. Hasta donde yo la he seguido sí. Y sobre todo porque ha conseguido situar la tutela en el ámbito de la discusión política e, incluso, jurídica.

Además, ahora con la adaptación de la Convención a nuestro país, aunque se está teniendo y se van a tener resistencias, me parece que el hecho de que sea el propio sector el que tenga una voz potente y

autorizada proveniente desde la AEFT (no solo dentro del ámbito de FEAPS, sino también fuera de él), es un avance y un punto muy positivo.

Como ya hemos dicho, la AEFT fue promovida desde FEAPS en 1995 y juntas han ido creciendo como organizaciones referentes dentro del ámbito de la discapacidad intelectual y la tutela. ¿Cuáles cree que son los beneficios aportados por la AEFT y las Fundaciones Tutelares a este movimiento asociativo?

A veces una voz crítica, lo cual viene muy bien. Porque estamos aquí para defender determinados intereses, y no lo digo en el mal sentido.

Muchas veces la organización, e incluso las mismas asociaciones, metidas en su día a día, pueden tener el riesgo de perderlo de vista. Que no digo que sea así, pero es bueno tener a alguien que cumpla ese papel. Es bueno que se haga en el conjunto.

Yo recuerdo, cuando era director de FEAPS, que de vez en cuando me daban un tirón de orejas desde la AEFT y me decían «oye, que no nos habéis llamado para esto», «oye que esto nos concierne»...

El llevar esa voz crítica a distintos foros, e incluso fuera del ámbito de FEAPS, es bueno, ha sido bueno y tiene que seguir siéndolo.

¿Destacaría algún hito conjunto entre ambas organizaciones?

Más que un hito, ha sido una andadura conjunta. Y el hecho de que una persona de la AEFT sea miembro de la Junta Directiva de FEAPS revela la disponibilidad →

→ de la Confederación y de la propia Asociación de estar donde les llaman y, a veces también, de donde no le llaman; porque es esa su misión.

Su respuesta nos lleva a la siguiente pregunta. Desde el año 2007 una persona representante de la AEFT forma parte de la Junta Directiva de FEAPS, ¿cree que este hecho refuerza el vínculo entre las dos entidades?

Yo creo que sí, porque también era a la inversa. Que en la Junta Directiva de la AEFT hay una persona representando a FEAPS. Por lo tanto, es lo mismo. Es decir, tenemos que caminar juntos. Es algo positivo y que además está funcionando bien.

«Hay que persistir, nada de lo que hemos conseguido se ha logrado sin luchar por ello. Yo empecé en esta “guerra” en el año 67 y no conozco ningún avance que hayamos conseguido que no hayamos tenido que pelear. La lucha continua por los derechos de las personas forma parte del ADN de FEAPS y sus organizaciones.»

¿Cómo augura el futuro de la AEFT y las Fundaciones Tutelares dentro del movimiento asociativo (teniendo en cuenta la realidad diversa de Plena Inclusión, en lo que a entidades tutelares se refiere) y tras la aprobación de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad?

Más trabajo para la AEFT. Hay que seguir insistiendo en relación a las objeciones a las que antes aludía en referencia a la aplicación de la Convención por parte de algunos sectores. Dichos sectores dicen que el sistema actual, con alguna modificación de maquillaje y alguna modificación terminológica, puede seguir subsistiendo; pero no es así.

Desde esa perspectiva, el que las propias asociaciones de personas con discapacidad sean quienes estén reclamando una adaptación verdaderamente a fondo del sistema tutelar (tal y como lo prescribe la convención) me parece que es argumento de mucho peso.

Lo cual no quiere decir que, por mucho peso que tenga ese argumento, vaya a ser fácil convencer a quien hay que convencer. Hay muchos elementos en juego (no quiero señalar públicamente los obstáculos, que todo el mundo identifica), pero vencer esos obstáculos va a costar.

Ahí es donde la propia Asociación, en conjunto con otras iniciativas (como las propias que se brindan desde el ámbito notarial, el Foro de justicia y discapacidad, etc.) ha de incidir.

Pero está claro que va a costar, porque modificar el Código Civil en una figura jurídica como es la figura de la tutela no

es algo que se pueda hacer de hoy para mañana.

En sus 20 años de trabajo, desde la AEFT se han desarrollado distintas áreas de trabajo para dar respuesta a las necesidades de las personas ¿cree que con ello se ha conseguido unificar criterios respecto al ejercicio de la tutela?

Me temo que no mucho, porque otros modelos hablan más de tutela pública, ejercida por la Administración. Lo cual, desde mi punto de vista, me parece que esta opción calma la conciencia política de las administraciones, pero que no resuelve la situación.

Cada vez se está trabajando más por el empoderamiento de las propias personas con discapacidad, con un retroceso de la propia figura tutelar... Pero habrá supuestos en los que una persona no precise grandes necesidades de apoyos tutelares y en otros casos sí...

Yo creo que las Administraciones Públicas no pueden adaptarse tan fácilmente a esta realidad.

Para finalizar, ¿qué consejo ofrecería a las Fundaciones Tutelares en su adaptación al nuevo entorno que se está constituyendo en el sector de la discapacidad intelectual?

«El que más aguanta, acaba ganado». Es decir, hay cosas que tienen que caer por su propio peso y, aunque es triste tener que luchar por cosas que son evidentes, no queda más remedio.

Si caemos en el desánimo mal, y si caemos en la complacencia, mal también. Tenemos que tener una postura crítica hacia fuera, pero también hacia dentro.



«Me parece que la AEFT va a seguir teniendo un papel relevante y, me temo, que intenso.»

Las propias organizaciones también tienen que hacer una cierta introspección y reflexionar sobre lo que hacen y sobre lo que no. Porque, la finalidad no nos legitima permanentemente.

La sociedad nos está reclamando determinados tipos de actitudes y tenemos que estar vigilantes para no defraudar esa expectativa y para que, por otra parte, las familias que tienen un hijo/a con discapacidad intelectual y que no tengan a una persona que puedan ocuparse de él o de ella en su futuro, puedan ver a las Fundaciones Tutelares como entidades que verdaderamente garantizan su tranquilidad. ●

25 de noviembre.

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

Manifiesto del CERMI por las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de la violencia a través de las nuevas tecnologías



LECTURA FÁCIL

- ▶ El CERMI es la organización que representa en España a las personas con discapacidad.
- ▶ El día 25 de noviembre celebramos un Día Internacional para pedir el fin de la violencia contra las mujeres.
- ▶ En este día, el CERMI recuerda a todas las mujeres y niñas víctimas de violencia. También a las mujeres acosadas en Internet.
- ▶ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha hecho una declaración sobre las Mujeres.
- ▶ En esta Declaración, la ONU dice que es importante prevenir esta violencia.
- ▶ También dice que los Gobiernos deben actuar contra todas las casusas de esta violencia para conseguir eliminarla para siempre.
- ▶ El Consejo de Europa firmó un Convenio para prevenir y luchar contra la violencia contra las mujeres.
- ▶ Este convenio dice que necesitamos prevenir la violencia en las nuevas tecnologías, como Internet (artículo 17).

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, El CERMI quiere transmitir esta denuncia:

- ▶ 1 de cada 10 mujeres europeas mayores de 15 años fueron acosadas en Internet. Por ejemplo recibieron mensajes ofensivos y sexuales.

- ▶ Las mujeres jóvenes, con discapacidad o sexualidad diferente sufren más esta violencia.
- ▶ Las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad tienen menos información para poder utilizar Internet con seguridad
- ▶ No hay datos ni estudios sobre violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad. Por eso no podemos protegerlas contra la violencia.

El próximo 20 de diciembre celebramos Elecciones Generales. Por eso, el CERMI propone a todos los partidos políticos:

1. Que todos los partidos actúen juntos contra la violencia. Debemos tener un plan para actuar contra todas las diferentes causas de esta violencia. También en Internet y las redes sociales.
2. Debemos apoyar a las mujeres y niñas con discapacidad y sus familias. Ellas deben tener seguridad y formación. Así podrán prevenir, reconocer y denunciar la violencia en Internet.
3. Los políticos deben promover estudios y datos sobre el riesgo de violencia en Internet y las nuevas tecnologías.

¡Unámonos para acabar con la violencia contra mujeres y niñas!